



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

6104

Exp. de obres 134/2014 y Exp. actividades 3/2015

Por Decreto de Alcaldía de 7 de abril de 2015 he resuelto:

1. Aprobar inicialmente los proyectos de cambio de uso de vivienda que pasará a local destinado a almacén de la brigada municipal ubicado en la c/ de Sant Pere, núm. 13, de Artà, (proyecto básico y de ejecución de obras y proyecto de actividad), redactado por los técnicos Antònia M. Canet Genovart y Guillem Ferragut Sancho.

2. Someter el proyecto a información pública por un plazo de quince días mediante anuncio en el BOIB y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento. Todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares y al artículo 40 de la Ley 7/2013, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de instalación, acceso y ejercicio de actividad en las Islas Baleares.

Por lo cual se expone a información pública durante un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOIB, tal como dispone el artículo 149.1 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.“

Artà, 7 de abril de 2014

El alcalde,

Bartomeu Gili Nadal

